

25/03/2015

## **Condenan a más de 4 años de presidio al autor de dos abigeatos en Paillaco**

La Fiscalía Local de Paillaco logró obtener una condena por dos delitos de abigeato contra un obrero agrícola de 32 años, Víctor Darío Ulloa Aravena, quien participó en ambos ilícitos durante los años 2013 y 2014, según acreditó en un juicio oral el fiscal jefe de esta comuna, Marcelo Leal Contreras.



El fiscal del Ministerio Público explicó que el primer hecho ocurrió el 28 de diciembre de 2013, cuando en el inmueble del acusado –ubicado en Paillaco– se encontraron tres piernas, dos paletas y varios trozos de carne,

que en total pesaban 250 kilos y que correspondían a dos animales vacunos que habían sido sustraídos esa misma madrugada desde una parcela del sector Pancul de la comuna de Los Lagos.

Por este hecho, que configura el delito de abigeato, Ulloa Aravena fue condenado por el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia a cumplir una pena efectiva (sin beneficios) de 3 años y un día de presidio y al pago de una multa de 35 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

El segundo ilícito correspondió a un abigeato frustrado, que el acusado cometió el 1 de septiembre del año pasado. Ese día, Víctor Ulloa fue sorprendido luego de lacear y arrear dos bueyes desde un predio forestal ubicado en el camino La Luma, en la comuna de Paillaco, hacia un predio colindante, con el objetivo de apropiarse de los animales.

Por este delito, Ulloa fue condenado por el tribunal a cumplir una pena efectiva de 541 días de presidio, más el pago de una multa de 35 UTM.

La sentencia fue pronunciada por la primera sala del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia.